

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1332/19

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DEL VALLE**A N U N C I O**

Don Pascual Mozas Olivar, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de SANTA CRUZ DEL VALLE, provincia de ÁVILA.

HACE SABER: Que de acuerdo a lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la LEY Reguladora de las Haciendas Locales y a lo aprobado en su día por el Pleno de la Corporación he decretado la Aprobación Definitiva del Presupuesto General para el ejercicio 2019, al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de su exposición pública. Asimismo, y en cumplimiento del Art. 150.3 del citado Texto Refundido de la LRHL, se procede a su publicación resumida a nivel de Capítulos.

Altas y Bajas por Capítulos de Ingresos

Capítulo	Descripción	Créditos Iniciales	Altas de Crédito	Bajas de Créditos	Créditos Finales
8	Activos Financieros	0,00	100.000,00	0,00	100.000,00
TOTALES...		0,00	100.000,00	0,00	100.000,00

Altas y Bajas en Capítulos de Gastos

Capítulo	Descripción	Créditos Iniciales	Altas de Créditos	Créditos Bajas	Créditos Finales
9	Pasivos Financieros	83.700,00	100.000,00	0,00	183.700,00
TOTALES...		83.700,00	100.000,00	0,00	183.700,00

Contra esta APROBACIÓN DEFINITIVA podrá interponerse recurso contencioso administrativo según lo dispuesto en el citado Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la LEY Reguladora de las Haciendas Locales, Artículo 152.1, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente hábil a de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE PROVINCIA.

Santa Cruz del Valle, 31 de mayo de 2019.

El Alcalde, *Pascual Mozas Olivar*.